

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3328

20/01/2020

6014

AUTOR/A: MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que es objetivo prioritario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) la mejora de las condiciones de seguridad en las vías de su competencia, por lo que trabaja incansablemente en esa línea. Por ello, cabe señalar que la Dirección General de Carreteras (DGC) del MITMA tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando y adaptando continuamente a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias y a las particulares características de la Red Viaria Estatal que gestiona (diferentes a la del resto de administraciones). Todo ello hace necesario disponer de unos procesos y metodologías propias a fin de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, de 19 de noviembre de 2008, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

Dentro de este sistema de gestión de la seguridad vial se realiza, entre otras actividades, un seguimiento periódico de la accidentalidad y su evolución en la red estatal, analizando los accidentes ocurridos tanto mensualmente como anualmente y en periodos estivales, por lo que la DGC del MITMA es consciente de la accidentalidad ocurrida en todas las vías de su competencia, Red de Carreteras del Estado (RCE).



Así, la evolución de la accidentalidad en las carreteras estatales (RCE) a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el periodo 2015-2018¹ (años de los que se dispone de datos consolidados) se puede ver de forma resumida en la tabla que se recoge a continuación. Los datos corresponden a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Año	Accidentes con víctimas	Víctimas mortales	Accidentes mortales	Heridos graves
2015	125	11	7	13
2016	146	14	10	12
2017	141	15	11	28
2018	116	6	6	12

La accidentalidad en la red estatal de La Rioja se ha reducido un -7,2% en el caso de los accidentes con víctimas y casi la mitad en el caso de las víctimas mortales (concretamente un -45,5%). Por ello, si se tiene en cuenta la exposición al riesgo, que viene dada por el volumen de tráfico recorrido, en 2018 el riesgo de sufrir un accidente² en La Rioja fue un -9,7% inferior que el del conjunto de la Red de Carreteras del Estado (RCE) al presentar un índice de peligrosidad de 8,4 frente al 9,3 de la RCE.

Por otro lado, se indica que del año 2019 sólo se dispone de datos provisionales de la accidentalidad mortal. Así pues, en el año 2019 en la Red de Carreteras del Estado a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja se produjeron 9 accidentes mortales que ocasionaron 10 víctimas mortales, según los datos recogidos por la Agrupación de la Guardia Civil correspondientes a víctimas mortales a 24 horas.

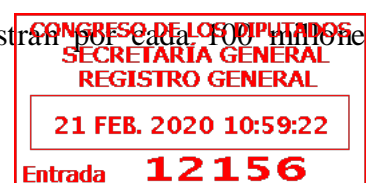
Por otro lado, se indica que se puede encontrar más información sobre la accidentalidad por provincias y tramos de la RCE, en las publicaciones periódicas que elabora la D G C del MITMA:

1. Estudio de Accidentes en la RCE
2. Anuario estadístico de accidentes en la RCE.

Ambas están disponibles en la web del MITMA en la siguiente dirección web:

1 Último año con datos consolidados de accidentalidad son los del 2018

2 Definido como el número de accidentes con víctimas que se registran por cada 100 millones de vehículos-km recorridos





https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/EVO_EST_ACC_RCE/Estu_accid_RCE/

Madrid, 20 de febrero de 2020